



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

**Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN**

Mitre 319 (este) Dpto. "A"

Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250

5400 - SAN JUAN - ARGENTINA

RESOLUCION N° 10/ 10

Cierre del Libro de Pases

VISTO :

La necesidad de establecer una fecha para el cierre del libro de pases de patinadores de las distintas disciplinas y ramas correspondiente al presente año deportivo 2010, y;

CONSIDERANDO :

Que el Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín faculta en sus atributos al Consejo Directivo para establecer la mencionada fecha;

POR ELLO :

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

R E S U E L V E :

Primero : Fijar como fecha de cierre del libro de pases para jugadores de Hockey sobre Patines Masculino y Femenino el día 05 de Abril a las 21hs.



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN
Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA

Segundo: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, 05-03-2010.



Dr. RICARDO D. SARMIENTO
PRESIDENTE
FEDERACION SANJUANINA DE PATIN